



IRAPUATO

MEJOR CIUDAD
2015 - 2018

ACUERDO DE AYUNTAMIENTO

El Doctor José María González Navarro, Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato, de conformidad con el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato:

Certifica:

Que en la Sesión de Ayuntamiento No. 84 (ochenta y cuatro) Ordinaria, celebrada el día 23 (veintitrés) de mayo del año 2018 (dos mil dieciocho), se tomó el siguiente.-

Acuerdo

--- Como punto 15 del Orden del Día, se da cuenta con el oficio Reg. No. 6141/2018, suscrito por el Regidor Pedro Alamilla Soto, Secretario de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con el que remite Minuta Dictamen relativo a la Segunda Modificación al Programa de Inversión del Ramo 33, Ejercicio 2018. Dicho punto se aprobó por mayoría calificada de 11 votos.-

Se extiende la presente en la ciudad de Irapuato, Estado de Guanajuato, a los 23 (veintitrés) días del mes de mayo del año 2018 (dos mil dieciocho).



Doctor José María González Navarro
Secretario del Ayuntamiento

SECRETARÍA H. AYUNTAMIENTO

Palacio Municipal s/n, Zona Centro C.P. 36500, Irapuato, Gto.
01 (462) 606 99 99 ext. 1401, 1402 Y 1403

www.irapuato.gob.mx



IRAPUATO

MEJOR CIUDAD
2015 - 2018

ACUERDO DE AYUNTAMIENTO

El Doctor José María González Navarro, Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato, de conformidad con el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato:

Certifica:

Que en la Sesión de Ayuntamiento No. 84 (ochenta y cuatro) Ordinaria, celebrada el día 23 (veintitrés) de mayo del año 2018 (dos mil dieciocho), se tomó el siguiente.-

Acuerdo

- - - Como punto dos el Secretario del Ayuntamiento, pasa lista de asistencia, encontrándose presentes en ese momento 9 (nueve) de los 15 (quince) integrantes del Ayuntamiento, a excepción de la Síndico Ma. de Gracia Roque Diaz de León y del Regidor Daniel Ruiz Barragán quienes se integraron a la Sesión en el desarrollo de los puntos 6 y 5, respectivamente, del Orden del Día. A ellos se sumaron los Regidores Suplentes Ignacio Morales Rojas y Yesenia Omaña Mosqueda, después de protestar el cargo, por lo que la Sesión se desarrolló con la presencia de 13 (trece) de los 15 (quince) integrantes del Ayuntamiento, debido a la licencia para separarse de su cargo de los Regidores Víctor Manuel Zanella Huerta y David Roberto Muñoz Torres.- - -

Se extiende la presente en la ciudad de Irapuato, Estado de Guanajuato, a los 23 (veintitrés) días del mes de mayo del año 2018 (dos mil dieciocho).



Doctor José María González Navarro
Secretario del Ayuntamiento

Oficio: PM/274/2018

Asunto: Se solicita someter a aprobación del Ayuntamiento
Irapuato, Guanajuato, 14 de Mayo del 2018

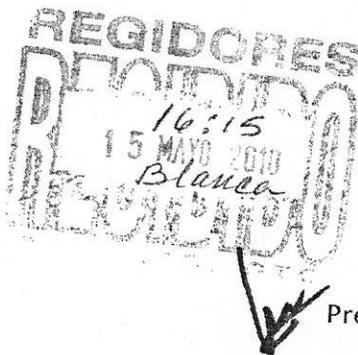
Pedro Alamilla Soto

Regidor del H. Ayuntamiento y Secretario de la
Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública
Presente.-

Con fundamento en lo establecido en el artículo 21 fracción X del Reglamento del Sistema de Planeación para el Municipio de Irapuato, Gto., le solicito atentamente que en la próxima sesión se someta a la consideración del H. Ayuntamiento para su análisis, consideración y aprobación el contenido de.

1. La Segunda Modificación al Programa de Inversión del Ramo 33 Ejercicio 2018
2. Resultado al Programa de Inversión del Ramo 33, Ejercicio 2017

Agradeciendo la atención, me despido enviándote un cordial saludo.



Atentamente

Francisco Xavier Alcántara Torres
Presidente Municipal Interino y Presidente del Coplademi

Con copia para:

Miguel Ángel Rangel Cruces.- Director General del Implan y Secretario Técnico del Coplademi
José Martín López Ramírez.- Director General de Desarrollo Social y Humano y Secretario Ejecutivo del Coplademi
Emiliano Sánchez Rodríguez.- Director de Control y Seguimiento al Coplademi y Vocal Ejecutivo del Coplademi
Archivo
JMLR/ESR/car



**CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE IRAPUATO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE IRAPUATO, GUANAJUATO, SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 14 DE MAYO DEL 2018 Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 21 Inciso IX, 31 Y 32 DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, SE REUNIERON EN EL SALÓN JUÁREZ DE LA PRESIDENCIA DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO:

FRANCISCO XAVIER ALCÁNTARA TORRES, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO Y PRESIDENTE DEL COPLADEMI; MIGUEL ÁNGEL RANGEL CRUCES, SECRETARIO TÉCNICO DEL COPLADEMI Y DIRECTOR GENERAL DEL IMPLAN; JOSÉ MARTÍN LÓPEZ RAMÍREZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL COPLADEMI Y DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO; CARLOS ALBERTO MEZA VALDES, ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GRAL. DE PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO GUBERNAMENTAL; GUILLERMO PATIÑO BARRAGÁN, VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA Y CONTRALOR MUNICIPAL; JUAN LUIS ELIZARRARAZ VALDIVIA, COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL; HUMBERTO JAVIER ROSILES ÁLVAREZ, DIRECTOR GENERAL DE JAPAMI; OSCAR FIGUEROA HERNÁNDEZ, COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE TRABAJO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO; CATALINA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO DE DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL; JESÚS FERNANDO VERA NOBLE, VOCAL Y DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO; ALFONSO VÁZQUEZ MUÑOZ, COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE TRABAJO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL; HÉCTOR EMILIO MORA PADILLA, COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE TRABAJO DE SERVICIOS PÚBLICOS; MA. SILVESTRE DEL REFUGIO GODOY ALVARADO, VOCAL Y DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN; RAFAEL URO ANTILLÓN, VOCAL Y DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA D.I.F. MUNICIPAL; CATALINA RAZO ROSALES, VOCAL Y DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO URBANO; JONATHAN MUÑOZ ANGULO, VOCAL Y DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS; HUGO ENRIQUE ORTEGA ÁLVAREZ, VOCAL Y DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MANTENIMIENTO; EMILIANO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, VOCAL EJECUTIVO Y DIRECTOR DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL COPLADEMI; ROSA MARÍA DEL ROSARIO CARMONA NIETO, VOCAL Y DIRECTORA DE SALUD MUNICIPAL; ROBERTO SILVINO LAZZERI SÁNCHEZ, VOCAL Y DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL.

TODOS INTEGRANTES DEL CONSEJO TÉCNICO DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE IRAPUATO, (COPLADEMI) CON DERECHO A VOZ Y VOTO.

ASÍ MISMO, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO, SE ENCUENTRAN COMO INVITADOS ESPECIALES CON DERECHO A VOZ PERO SIN VOTO.

PEDRO ALAMILLA SOTO, REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.; ENRIQUE GONZALEZ IBARRA, DIRECTOR DE INVERSIONES PÚBLICAS; RAFAEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

TODOS ELLOS ACUDEN A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO TÉCNICO DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., CON EL OBJETIVO DE PRESENTAR, ANALIZAR Y APROBAR EL PUNTO NÚMERO 4 y 5 CONTENIDA EN LA CONVOCATORIA DE FECHA 11 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO SUSCRITA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO Y PRESIDENTE DEL COPLADEMI FRANCISCO XAVIER ALCANTARA TORRES, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
3. BIENVENIDA.
4. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN, DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL RAMO 33 EJERCICIO 2018
5. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN, DE RESULTADO AL PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL RAMO 33 EJERCICIO 2017
6. ASUNTOS GENERALES.

DESAHOGANDO LOS PUNTOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

PUNTO NÚMERO UNO:

EL MTRO. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ RAMÍREZ SECRETARIO EJECUTIVO DEL COPLADEMI, EN ATRIBUCIÓN AL **ARTÍCULO 23** DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, PASANDO LISTA DE ASISTENCIA A LOS PRESENTES; INFORMANDO QUE SE CUENTA CON LA ASISTENCIA DE **16 (DIECISEIS)**) DE **27 (VEINTISIETE)** INTEGRANTES DEL CONSEJO TÉCNICO DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE IRAPUATO (COPLADEMI) CON DERECHO A VOZ Y VOTO.

PUNTO NÚMERO DOS:

POR LO TANTO, SIGUIENTE, DECLARA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL, "ABRIENDO LA SESIÓN" SIENDO LAS 18:10 HORAS.

PUNTO NÚMERO TRES:

JOSÉ MARTÍN LÓPEZ RAMÍREZ SECRETARIO EJECUTIVO DEL COPLADEMI DÁ LA BIENVENIDA A LOS PRESENTES AGRADECIENDOLES SU ASISTENCIA, ASÍ COMO SU DISPONIBILIDAD DE PARTICIPAR, COLABORAR Y TRABAJAR EN EL BIEN COMÚN DEL MUNICIPIO.

UNA VEZ REALIZADA LA BIENVENIDA, Y ANTES DE INICIAR CON LA PRESENTACIÓN, EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COPLADEMI JOSÉ MARTÍN LÓPEZ RAMÍREZ, HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS ASISTENTES DEL CONSEJO TÉCNICO QUE ESTA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL RAMO 33 EJERCICIO 2018 Y DE LA DE RESULTADO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL RAMO 33, EJERCICIO 2017, CORRESPONDIENTE AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM) Y AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO A LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN); SE REALIZA PARA DAR CERTEZA A LA APLICACIÓN DE RECURSOS Y NO CONTRAVENIR A LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

ASÍ MISMO INFORMA QUE SE LLEVARON A CABO LAS REUNIONES CON LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL COPLADEMI MISMAS QUE APROBARON LOS AJUSTES PRESENTADOS A LA PROPUESTA.

PUNTO NÚMERO CUATRO:

EN SEGUIDA SE REALIZA LA PRESENTACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL RAMO 33 EJERCICIO 2018 Y LA DE RESULTADO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL RAMO 33, EJERCICIO 2017 POR EL MAESTRO JOSÉ MARTÍN LÓPEZ RAMÍREZ SECRETARIO EJECUTIVO DEL COPLADEMI, RESALTANDO LOS MOVIMIENTOS REALIZADOS EN CADA UNA DE LAS COMISIONES DE TRABAJO MISMO QUE SE REFLEJAN EN EL SIGUIENTE RESUMEN

RESUMEN DE COMISIONES	SEGUNDA MODIFICACIÓN RAMO 33 2018		
	FAISM	FORTAMUN	TOTAL
DEDUCTIVAS	\$ 7,056,845.80	\$ 67,693,446.00	\$ 74,750,291.80
1 SERVICIOS PÚBLICOS	\$ -	\$ 81,074,655.93	\$ 81,074,655.93
2 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	\$ 70,673,952.73	\$ -	\$ 70,673,952.73
3 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	\$ -	\$ 66,807,628.94	\$ 66,807,628.94
4 DES. URB. Y ORD. TERRITORIAL	\$ 2,262,912.00	\$ 57,835,518.22	\$ 60,098,430.22
5 DESARROLLO RURAL	\$ 29,372,168.07	\$ 5,672,311.00	\$ 35,044,479.07
6 DESARROLLO ECONÓMICO	\$ -	\$ 1,900,000.00	\$ 1,900,000.00
7 SALUD	\$ -	\$ 2,763,700.00	\$ 2,763,700.00
8 DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL	\$ 8,100,500.00	\$ 1,819,122.00	\$ 9,919,622.00
9 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	\$ 2,500,000.00	\$ 20,351,000.00	\$ 22,851,000.00
10 URBANIZACIÓN DE VIALIDADES	\$ 21,170,537.40	\$ 38,183,273.91	\$ 59,353,811.31
TOTAL	\$ 141,136,916.00	\$ 344,100,656.00	\$ 485,237,572.00

RESULTADO PROPUESTA DE INVERSIÓN RAMO 33 2017

RESUMEN DE COMISIONES	FAISM	FORTAMUN	TOTAL
DEDUCTIVAS	\$ 6,808,288.83	\$ 93,743,618.96	\$ 100,551,907.79
1 SERVICIOS PÚBLICOS	\$ -	\$ 69,648,622.55	\$ 69,648,622.55
2 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	\$ 50,567,297.20	\$ -	\$ 50,567,267.20
3 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	\$ -	\$ 48,714,235.77	\$ 48,714,235.77
4 DES. URB. Y ORD. TERRITORIAL	\$ 1,903,260.32	\$ 39,047,367.33	\$ 40,950,627.65
5 DESARROLLO RURAL	\$ 56,577,267.03	\$ 7,476,012.84	\$ 64,053,279.87
6 DESARROLLO ECONÓMICO	\$ -	\$ 2,349,395.0	\$ 2,349,395.02
7 SALUD	\$ -	\$ 1,993,358.3	\$ 1,993,358.38
8 DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL	\$ 4,000,000.00	\$ 1,402,592.8	\$ 5,402,592.84
9 EDUCACIÓN, CULTURA DEPORTE	\$ 2,496,570.13	\$ 38,255,298.12	\$ 40,751,868.25
10 URBANIZACIÓN DE VIALIDADES	\$ 20,869,765.39	\$ 12,304,058.47	\$ 33,173,823.86
TOTAL	\$ 143,222,418.90	\$ 314,934,560.28	\$ 485,237,572.00

UNA VEZ TERMINADA LA PRESENTACIÓN, SE INVITA A LOS PRESENTES DE QUE SI EXISTIERA ALGUNA PREGUNTA O COMENTARIO RESPECTO A LOS MOVIMIENTOS QUE CONTIENEN: LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL RAMO 33 EJERCICIO 2018 Y LA DE RESULTADO AL PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL RAMO 33, EJERCICIO 2017, LO MANIFIESTEN EN ESTOS MOMENTOS.

NO EXISTIENDO NINGÚN COMENTARIO, SE SOMETE A LA APROBACIÓN DE LOS CONSEJEROS ASISTENTES LA "SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL RAMO 33 EJERCICIO 2018 Y A LA DE RESULTADO AL PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL RAMO 33, EJERCICIO 2017", SOLICITÁNDOLES LO MANIFIESTEN LEVANTANDO SU MANO.

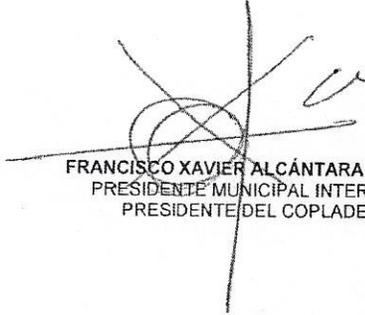
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

Handwritten signatures and initials of council members, including a large '3' in the center.

SE ANEXA LA "SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL RAMO 33 EJERCICIO 2018 Y LA DE RESULTADO AL PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL RAMO 33, EJERCICIO 2017" -----

CLAUSURA DE LA SESIÓN: UNA VEZ DESAHOAGADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS 18:43 HORAS DEL DÍA 14 DE MAYO DEL 2018 SE DA POR CONCLUIDA LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 2018 DEL CONSEJO TÉCNICO DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE IRAPUATO (COPLADEMI); DE ACUERDO CON LO PLANTEADO EN LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO EN ELLA LOS ASISTENTES DE CONFORMIDAD.-----

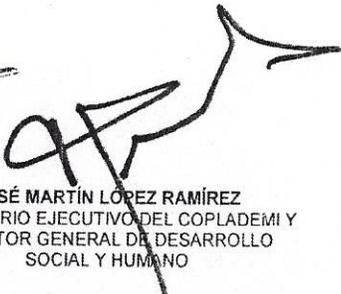
INTEGRANTES DEL CONSEJO TÉCNICO



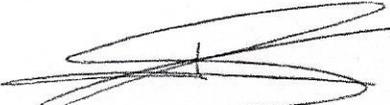
FRANCISCO XAVIER ALCÁNTARA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO Y
PRESIDENTE DEL COPLADEMI



MIGUEL ÁNGEL RANGEL CRUCES
SECRETARIO TÉCNICO DEL COPLADEMI Y
DIRECTOR GENERAL DEL IMPLAN



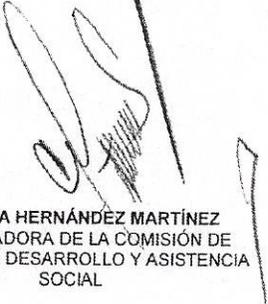
JOSÉ MARTÍN LÓPEZ RAMÍREZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COPLADEMI Y
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO
SOCIAL Y HUMANO



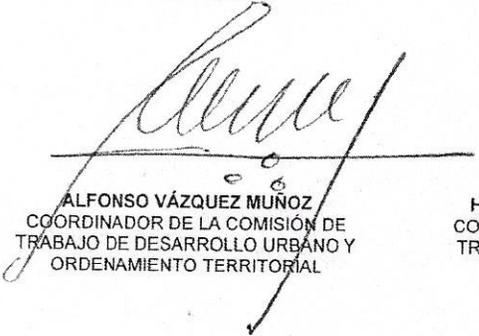
CÁRLOS ALBERTO MEZA VALDES
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO
GUBERNAMENTAL



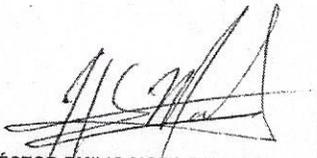
OSCAR FIGUEROA HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE
TRABAJO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO



CATALINA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE
TRABAJO DE DESARROLLO Y ASISTENCIA
SOCIAL



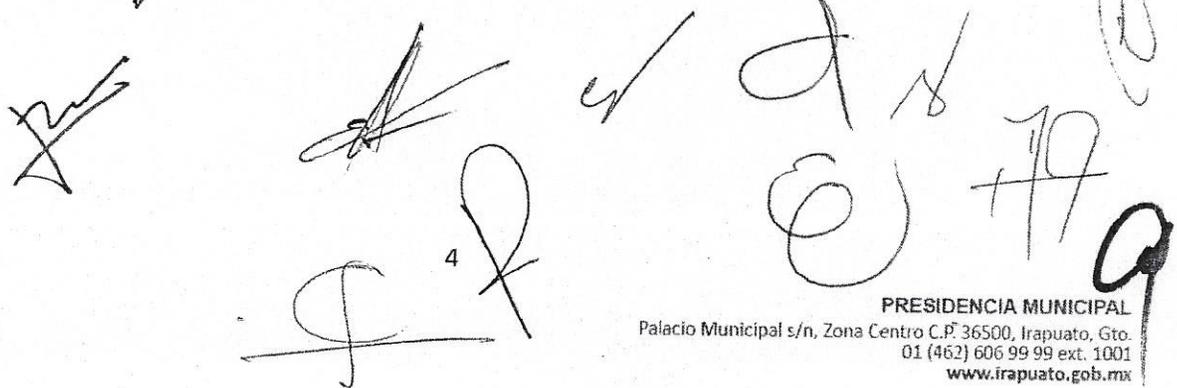
ALFONSO VÁZQUEZ MUÑOZ
COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE
TRABAJO DE DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

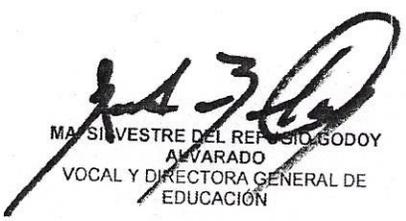


HÉCTOR EMILIO MORA PADILLA
COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE
TRABAJO DE SERVICIOS PÚBLICOS



GUILLERMO PATINO BARRAGAN
VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA Y
CONTRALOR MUNICIPAL





HUMBERTO JAVIER ROSILES ÁLVAREZ
 VOCAL Y DIRECTOR GENERAL DE JAPAMI

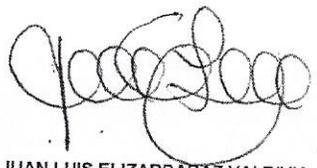
MARÍA SILVESTRE DEL REFUGIO GODOY
 ALVARADO
 VOCAL Y DIRECTORA GENERAL DE
 EDUCACIÓN

JESÚS FERNANDO VERA NOBLE
 VOCAL Y DIRECTOR GENERAL DE
 DESARROLLO ECONÓMICO



RAFAEL URO ANTILLÓN
 VOCAL Y DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA
 D.I.F. MUNICIPAL

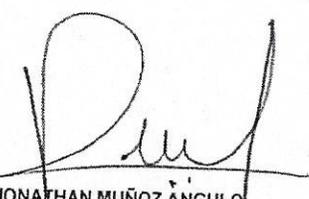
CATALINA RAZO ROSALES
 VOCAL Y DIRECTORA GENERAL DE
 DESARROLLO TERRITORIAL



JUAN LUIS ELIZARRARAZ VALDIVIA
 COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE
 TRABAJO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
 CIVIL



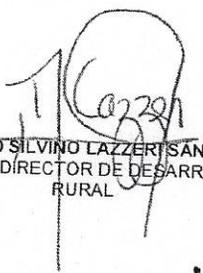
HUGO ENRIQUE ORTEGA ÁLVAREZ
 VOCAL Y DIRECTOR GENERAL DE
 SERVICIOS PÚBLICOS Y MANTENIMIENTO



JONATHAN MUÑOZ ÁNGULO
 VOCAL Y DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
 PÚBLICAS



CARLOS ALBERTO CORTÉS SERNA
 COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE
 DESARROLLO ECONÓMICO



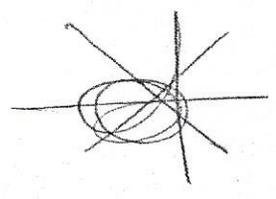
ROBERTO SILVINO LAZZARI SÁNCHEZ
 VOCAL Y DIRECTOR DE DESARROLLO
 RURAL

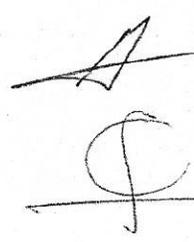
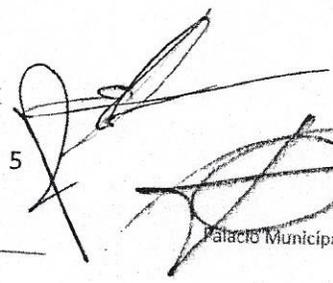


ROSA MARÍA DEL ROSARIO CARMONA
 NIETO
 VOCAL Y DIRECTORA DE SALUD MUNICIPAL



EMILIANO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
 VOCAL EJECUTIVO Y DIRECTOR DE
 CONTROL Y SEGUIMIENTO AL COPLADEMI


INVITADOS


RAFAEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


PEDRO ALAMILLA SOTO
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

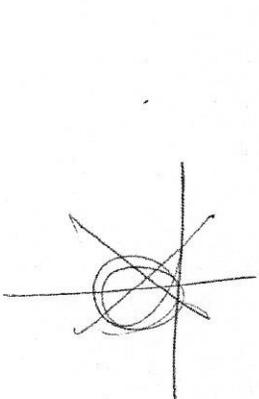

ENRIQUE GONZÁLEZ IBARRA
DIRECTOR DE INVERSIONES PÚBLICAS


MA. ERNESTINA HERNÁNDEZ GUZMÁN
TESORERA MUNICIPAL

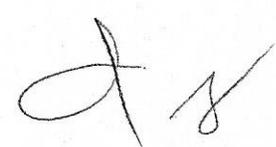






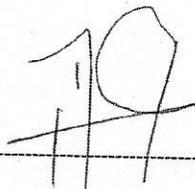


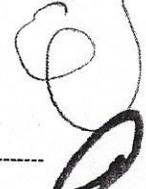




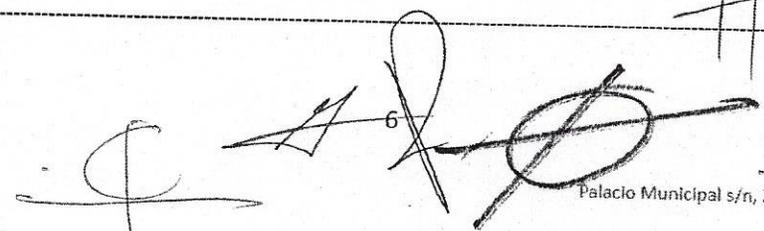






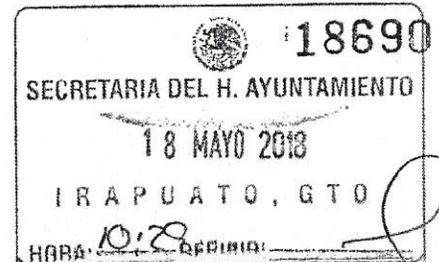


FIN DEL TEXTO



Oficio Reg. No. 6141/2018
Asunto: Se envía Dictamen.

José María González Navarro
Secretario del Ayuntamiento
Presente.



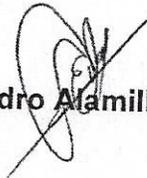
El suscrito en mi calidad de Secretario de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, en forma atenta y respetuosa, solicito a usted se sirva incluir en el Orden del Día de la Próxima Sesión de Ayuntamiento, el siguiente punto:

Minuta Dictamen relativo a la Segunda Modificación al Programa de Inversión del Ramo 33, Ejercicio 2018.

De igual manera tenga a bien someterlo ante el Pleno, para su análisis y aprobación.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Irapuato, Guanajuato; Mayo 17, 2018


Pedro Alamilla Soto

Con copia para:
Consecutivo
C.P.'PAS/rjm

MINUTA DICTAMEN

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo, las 10:00 horas del día 17 de Mayo del año 2018, con fundamento en los artículos 78, fracción VI, 79, fracción II, 81, 83, fracción I y 83-2, fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 33, fracción VII y 36, fracciones I, II y III del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Irapuato Guanajuato, nos reunimos en la Sala de Juntas "A" de Síndicos y Regidores de la Presidencia Municipal, los CC. Pedro Alamilla Soto, Rafael Rodríguez Hernández, Idalia Soto Martínez, Cecilia Vázquez García y Jaime Antonio Morales Viveros, Secretario y Vocales, respectivamente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con derecho a voz y voto; así como los CC. José Martín López Ramírez, Director General de Desarrollo Social y Humano, Emiliano Sánchez Rodríguez, Director de Control y Seguimiento al COPLADEMI, Ma. Ernestina Hernández Guzmán, Tesorera Municipal, Claudia Aguilar Oviedo, Directora de Contabilidad y Presupuesto, María del Carmen Mendiola Mendiola, Auditora Administrativa adscrita a la Dirección de Auditoría Interna de la Contraloría Municipal y Juan Francisco León Barboza, Asesor Jurídico de la Dirección de lo Normativo adscrita a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, estos últimos con derecho a voz, pero sin voto, con objeto de analizar y dictaminar el **Punto No. 8** contenido en el Orden del Día de la Convocatoria No. 098, de fecha 15 de Mayo del 2018, relativo a la **Segunda Modificación al Programa de Inversión del Ramo 33, Ejercicio 2018**, la cual fue remitida a esta Comisión mediante el Oficio No. PM/274/2018, de fecha 14 de Mayo de 2018, suscrito por el C. Francisco Xavier Alcántara Torres, Presidente Municipal Interino y Presidente del Consejo Técnico del COPLADEMI.

ORDEN DEL DÍA

Bienvenida
Primero.- El C. Pedro Alamilla Soto, Secretario de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, dio la bienvenida a los presentes, agradeciendo su asistencia.

Lista de Asistencia
Segundo.- El Secretario de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, solicitó a los presentes que procedieran a realizar su registro en la lista de asistencia.

Comprobación de Quórum Legal
Tercero.- El C. Pedro Alamilla Soto, Secretario de esta Comisión, realizó la comprobación del Quórum Legal.

Aprobación del Orden del Día
Cuarto.- A continuación el C. Pedro Alamilla Soto, Secretario de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, realizó la lectura del Orden del Día, contenido en la Convocatoria No. 098, de fecha 15 de Mayo del presente año y preguntó a los asistentes si había asuntos generales que tratar, manifestando los presentes que no. Posteriormente sometió a consideración el Orden del Día, el cual fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.



IRAPUATO GUANAJUATO
MEJOR CIUDAD
2015 - 2018

Análisis de la Segunda Modificación al Programa de Inversión del Ramo 33, Ejercicio 2018

Quinto.- El C. Pedro Alamilla Soto, Secretario de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, le otorgó el uso de la voz al C. José Martín López Ramírez, Director General de Desarrollo Social y Humano, para que expusiera lo relativo a la Segunda Modificación al Programa de Inversión del Ramo 33, Ejercicio 2018, lo cual realizó con el apoyo del C. Emiliano Sánchez Rodríguez, Director de Control y Seguimiento al COPLADEMI. Dicha modificación se adjunta a la presente minuta para que forme parte integral de la misma.

Concluida la participación del Director General de Desarrollo Social y Humano y del Director de Control y Seguimiento al COPLADEMI y al no haber más intervenciones por parte de los asistentes, el C. Pedro Alamilla Soto, Secretario de la Comisión que nos ocupa, sometió a consideración de los presentes la modificación citada con antelación, aprobándose por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, que la Segunda Modificación al Programa de Inversión del Ramo 33, Ejercicio 2018, sea sometida a consideración del Pleno del Ayuntamiento, para su discusión y aprobación correspondiente.

Finalmente y derivado del análisis de la información presentada por el Director General de Desarrollo Social y Humano y el Director de Control y Seguimiento al COPLADEMI, esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento, realiza los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero. Que los artículos 78, fracción VI, 79, fracción II, 81, 83, fracción I y 83-2 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, establecen que los Síndicos y Regidores tienen la atribución de cumplir con las funciones correspondientes a su cargo y las inherentes a las Comisiones de que formen parte, informando al Ayuntamiento de sus gestiones y que las Comisiones tienen por objeto el estudio, dictamen y propuestas de solución a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, así como conocer sobre los asuntos relacionados con los ingresos y egresos municipales, expresando al tenor literal lo siguiente:

"Artículo 78. Los Síndicos tendrán las siguientes atribuciones:

[...]

VI.- Desempeñar las comisiones que le encomiende el Ayuntamiento, informando su resultado;"

[...]"

"Artículo 79. Los regidores tendrán las siguientes atribuciones:

[...]

II.- Cumplir las funciones correspondientes a su cargo y las inherentes a las comisiones de que formen parte, informando al Ayuntamiento de sus gestiones;"

[...]"

"Artículo 81. Las comisiones tendrán por objeto el estudio, dictamen y propuestas de solución a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal."

"Artículo 83. El Ayuntamiento establecerá cuando menos las siguientes comisiones:

I. De Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública;

[...]"

"Artículo 83-2. La Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública tendrá las siguientes atribuciones:

I. Conocer sobre los asuntos relacionados con los ingresos y egresos municipales;

[...]"

Segundo. Que los artículos 33, fracción VII y 36, fracciones I, II y III del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato, prevén que el Síndico Primero y los Regidores tienen la facultad para desempeñar las Comisiones que les encomiende el Ayuntamiento, informando oportunamente de los resultados de estas, dichos artículos al tenor literal expresan lo siguiente:

"Artículo 33.- Son atribuciones del Síndico Primero, además de las consignadas en la Ley Orgánica Municipal, las siguientes:

[...]

VII.- Asistir a todas las reuniones de trabajo de las Comisiones del Ayuntamiento de las que forme parte y de aquellas otras que le sea solicitado;

[...]"

"Artículo 36. Son atribuciones de los Regidores, además de las consignadas en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, las siguientes:

I.- Desempeñar eficientemente las Comisiones que les encargue el Ayuntamiento,

informando oportunamente de los resultados obtenidos;

II.- Citar a los integrantes de la Comisión que presida para sesionar y emitir el dictamen correspondiente;

III.- Presentar al Ayuntamiento, por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento, los dictámenes solicitados a la Comisión que presida,
[...]"

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo previsto por los numerales citados, los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, por **UNANIMIDAD** de votos, emiten el siguiente:

DICTAMEN

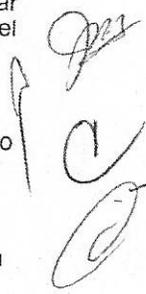
Primero.- La Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, es competente para conocer, analizar y dictaminar sobre la **Segunda Modificación al Programa de Inversión del Ramo 33, Ejercicio 2018.**

Segundo.- La Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, **aprueba** por **UNANIMIDAD** de votos, someter a consideración del Pleno del Ayuntamiento, la **Segunda Modificación al Programa de Inversión del Ramo 33, Ejercicio 2018**, para su discusión y aprobación correspondiente.

Tercero.- Considerando que el propósito de la modificación que se presenta es en cumplimiento al documento técnico basado en las partidas autorizadas del Presupuesto de Egresos del Municipio de Irapuato, Guanajuato, del Ejercicio Fiscal 2018, para realizar los objetivos a cargo de las diferentes Dependencias de la Administración Pública Municipal, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, acuerda instruir a la Tesorera Municipal, que la contabilidad, las finanzas y el ejercicio del gasto de los programas públicos, se ejerzan en su totalidad y así evitar subejercicios y que estos recursos sean ejercidos conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, a la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y demás normatividad aplicable y además que los recursos que se ejerzan deben estar autorizados por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y por el Pleno del Ayuntamiento.

Cuarto.- Dese cuenta con el presente Dictamen al Pleno del Ayuntamiento por conducto de la Secretaría de dicho Cuerpo Colegiado, para su análisis y acuerdo respectivo.

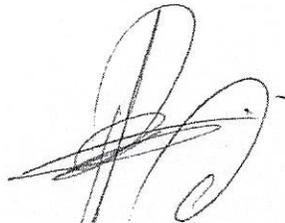
Con lo anterior se dio por terminada la presente reunión, firmando para su debida constancia los que en ella intervinieron.



ATENTAMENTE
Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública



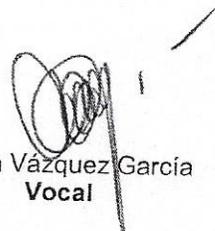
Pedro Alamilla Soto
Secretario



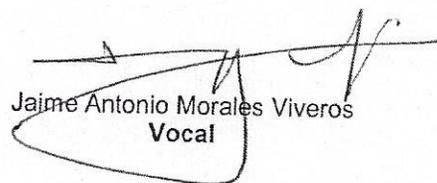
Rafael Rodríguez Hernández
Vocal



Idalia Soto Martínez
Vocal



Cecilia Vázquez García
Vocal



Jaime Antonio Morales Viveros
Vocal

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA REUNIÓN CELEBRADA EL DIA 17 MAYO DE 2018, A LAS 10:00 HORAS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, DONDE SE DICTAMINÓ LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL RAMO 33, EJERCICIO 2018.



IRAPUATO

MEJOR CIUDAD
2015 - 2018

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO

--- El Doctor José María González Navarro, Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato, de conformidad con el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato:

Certifica:

--- Que el presente legajo de copias fotostáticas que consta de 31 (treinta y un) fojas útiles, su texto concuerda fielmente con el documento que forma parte del apéndice de la Sesión 84 Ordinaria, de fecha 23 de mayo de 2018 y que se encuentra bajo resguardo de la Secretaría del Ayuntamiento, el cual tuve a la vista y con el que fue cotejado.- Doy Fe.- - - - -

--- Se expide la presente por acuerdo del Presidente Municipal Interino, Francisco Xavier Alcántara Torres, en la ciudad de Irapuato, Guanajuato, a los 23 (veintitrés) días del mes de mayo del año 2018 (dos mil dieciocho).- - - - -



Doctor José María González Navarro
Secretario del Ayuntamiento